

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 4.049/1.-

VISTO, la renuncia presentada por el Dr. Marcelo F. ALVAREZ, al cargo de Administrador Adjunto del Servicio de Salud Ocupacional Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder en conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Marcelo F. ALVAREZ, D.N.I. N° 18.203.116, al cargo de Administrador Adjunto del Servicio de Salud Ocupacional Provincial, a partir del 28 de octubre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

spf--

Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

Dr. ERNESTO SALAS LOPEZ
SUB-SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

de la Gobernación